

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES

TRIBUNAL DE JUSTICIA

Petición de decisión prejudicial planteada por el Oberlandesgericht Frankfurt am Main (Alemania) el 20 de junio de 2011 — Chemische Fabrik Kreussler & Co. GmbH/John O. Butler GmbH

(Asunto C-308/11)

(2011/C 282/02)

*Lengua de procedimiento: alemán***Órgano jurisdiccional remitente**

Oberlandesgericht Frankfurt am Main

Partes en el procedimiento principal*Demandante:* Chemische Fabrik Kreussler & Co. GmbH*Demandada:* John O. Butler GmbH**Cuestiones prejudiciales**

- 1) Para definir el concepto de acción farmacológica, del artículo 1, punto 2, letra b), de la Directiva 2001/83/CE ⁽¹⁾ en la versión de la Directiva 2004/27/CE, ⁽²⁾ ¿puede recurrirse a las Directriz para la delimitación entre medicamentos y productos médicos «Medical Devices: Guidance document», elaborada bajo la égida de la Comisión Europea, conforme a la cual es necesario que exista una interacción entre las moléculas de la sustancia de que se trate y un componente celular, denominado habitualmente receptor, que de lugar a una reacción directa o bloquee la reacción de otro agente?
- 2) En caso de que se responda afirmativamente a la primera cuestión, ¿presupone el concepto de acción farmacológica que se produzca una interacción entre las moléculas de la sustancia de que se trate y un componente celular del usuario, o basta con que se produzca una interacción de la sustancia de que se trate con un componente celular que no forme parte del cuerpo humano?
- 3) En caso de que se responda negativamente a la primera cuestión o que no sea pertinente ninguna de las dos definiciones propuestas en la segunda cuestión, ¿qué otra definición es la pertinente?

⁽¹⁾ Directiva 2001/83/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de noviembre de 2001, por la que se establece un código comunitario sobre medicamentos para uso humano (DO L 311, p. 67).

⁽²⁾ Directiva 2004/27/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, que modifica la Directiva 2001/83/CE por la que se establece un código comunitario sobre medicamentos de uso humano (DO L 136, p. 34).

Petición de decisión prejudicial planteada por el First-tier Tribunal (Tax Chamber) (Reino Unido) el 20 de junio de 2011 — Grattan plc/The Commissioners of Her Majesty's Revenue & Customs

(Asunto C-310/11)

(2011/C 282/03)

*Lengua de procedimiento: inglés***Órgano jurisdiccional remitente**

First-tier Tribunal (Tax Chamber)

Partes en el procedimiento principal*Recurrente:* Grattan plc*Recurrida:* The Commissioners of Her Majesty's Revenue & Customs**Cuestión prejudicial**

Con respecto al período anterior al 1 de enero de 1978, ¿tiene el sujeto pasivo, en virtud del artículo 8, letra a), de la Segunda Directiva 67/228/CEE ⁽¹⁾ del Consejo, de 11 de abril de 1967, y/o de los principios de neutralidad fiscal y de igualdad de trato, un derecho directamente aplicable a que se reconozca, con efecto retroactivo, una reducción de la base imponible correspondiente a una entrega de bienes, cuando, con posterioridad a dicha entrega de bienes, el adquirente de los mismos obtuvo un crédito del transmitente que optó por percibir en metálico o bien en concepto de crédito deducible de importes debidos al transmitente por entregas de bienes al adquirente que ya se habían efectuado?

⁽¹⁾ Directiva 67/228/CEE del Consejo, de 11 de abril de 1967, Segunda Directiva en materia de armonización de las legislaciones de los Estados Miembros relativas a los impuestos sobre el volumen de negocios — Estructura y modalidades de aplicación del sistema común de impuesto sobre el valor añadido (DO 71, p. 1303; EE 09/01, p. 6).